

Acta de Asamblea General Ordinaria N° 160 del Colegio de Trabajadores Sociales de Costa Rica, celebrada de manera virtual y presencial en tercera convocatoria, el día veintiocho de setiembre de dos mil veintidós.

La Asamblea inicia a las diecisiete horas y se encuentran presentes, de manera virtual en la plataforma ZOOM y presencial en las instalaciones del Colegio, las siguientes personas agremiadas:

Participantes de manera virtual: Karla Marcela Gorgona Brizuela, Yoissel Ortiz Carmona, Verónica Bonilla Sáenz, Jennifer Alejandra Conejo Dixon, Katherine Vanessa Ramírez Quesada, Yandley Michelle Abarca Cordero, Erick Vargas Orozco, Paola Alfaro Sotela, Katherine Rodríguez Rojas, Celenia Corrales Fallas, Jacqueline Vargas Sánchez, Sussana Sandoval Sandoval, María Iveth Barrantes Rodríguez, Rosibel Alvarado Ramírez, Fabiola Fernández Trejos, Roxana Mesén Fonseca y Amalia Monge Salazar.

Participantes de manera presencial: Tannya Rojas González, Sara Flores Valverde, Jennifer Mata Zamora, Lidia Salas Chavarría, Laura Guzmán Stein, Jorge Arturo Sáenz Fonseca, Elena Madrigal Paniagua, Flor Rojas Rodríguez, María de los Ángeles Ramos Rojas, Rodolfo Seravalli Ortuño, Graciela Valverde Salas, Karina Warner Cordero, Ruth Arrieta Salazar, Rosa Espinoza Espinoza, Lovelia Carnegie Goulbourne, Marina Alejandra Cruz Valenciano, Kira Vargas Obando, Sandra Chacón Jiménez, Yariela Araya Villalobos, Sandra Araya Umaña y Mariangel Sánchez Alvarado.

ARTÍCULO I

Comprobación del quórum

El Dr. Jorge Arturo Sáenz Fonseca, presidente COLTRAS, da la bienvenida y un caluroso saludo de parte de la junta directiva a las personas participantes y procede a dar inicio a la Asamblea General Ordinaria N°160.

Previo a la lectura del orden de día el Dr. Sáenz Fonseca somete a votación la autorización para que el personal administrativo del Coltras participe en la asamblea brindando apoyo logístico y la grabación de esta por medio de la plataforma Zoom para efectos de la elaboración del acta respectiva. Se obtienen los siguientes resultados:

A favor: 15
En contra: 0
Abstención: 0

** Personas presentes presencial y virtualmente al momento de la votación: 15.*

Acuerdo I-01:

Se aprueba por unanimidad la autorización para que el personal administrativo del Coltras participe en la asamblea brindando apoyo logístico y la grabación de esta por medio de la plataforma Zoom para efectos de la elaboración del acta respectiva.

ARTÍCULO II

Lectura del orden del día

El Dr. Jorge Arturo Sáenz da lectura al orden del día, el cual está organizado de la siguiente manera:

Orden del día

- I. Comprobación de quórum.
- II. Lectura del orden del día.
- III. Cuadro sinóptico del acta 159.
- IV. Lectura de correspondencia.
- V. Presentación del Plan Bianual de Junta Directiva 2022-2023.
- VI. Proyección presupuestaria enero a diciembre 2023.
- VII. Reglamento para la elaboración de estudios sociales de idoneidad adoptativa.
- VIII. Elección de tres titulares y dos suplentes del Tribunal Electoral para las elecciones de marzo 2023.
- IX. Elección de la persona que asumirá la dirección de la Revista Costarricense de Trabajo Social.
- X. Asuntos Varios.
- XI. Convivio.

Seguidamente se somete a votación el orden del día, con los siguientes resultados obtenidos:

A favor: 22

En contra: 0

Abstención: 0

** Personas presentes presencial y virtualmente al momento de la votación: 22.*

Acuerdo II-01:

Se aprueba por unanimidad el orden del día.

ARTÍCULO III

Cuadro Sinóptico del acta 159

El Dr. Jorge Arturo Sáenz presenta el siguiente cuadro sinóptico del acta de la Asamblea General Ordinaria 159, el cual se da por conocido.



CUADRO SINÓPTICO ACUERDOS ACTA N° 159
Celebrada el miércoles 23 de marzo, 2022

Artículo	Asunto	N° de acuerdo	Acuerdo
I	Comprobación del quórum	Se comprueba el quórum	
II	Lectura del orden del día	II-01	Se aprueba por unanimidad el orden del día
III	Lectura de correspondencia	Se dio lectura a las justificaciones de ausencia a la asamblea	
IV	Cuadro Sinóptico del acta 158	Se da por conocido	
V	Informes de labores de junta directiva: Presidencia. Tesorería liquidación del presupuesto enero a diciembre 2021 e informe auditoría periodos 2020 y 2021. Fiscalía	V-01	Por unanimidad se aprueba el informe de Presidencia presentado por el Dr. Jorge Arturo Sáenz, presidente COLTRAS.
		V-02	Por unanimidad se aprueba el informe de Tesorería liquidación del presupuesto enero a diciembre 2021 e informe auditoría periodos 2020 y 2021 presentado por la Máster Ilse Calderón Esquivel, tesorera COLTRAS.
		V-03	Por unanimidad se aprueba el informe de Fiscalía presentado por la MBA. Tannya Rojas González, fiscal a.i. COLTRAS.
VI	Elección de personas integrantes del Tribunal de Ética periodo 2022-2024	VI-01	Por unanimidad se aprueba la elección de la Licda. Rosibel Alvarado Ramírez, el Lic. Jose Pablo Mesén Gamboa, la Licda. Luisa Benito Sánchez y la Mag. Melba Rodríguez Rodríguez como las personas integrantes del Tribunal de Ética para el periodo 2022-2024
VII	Presentación de resultados de la elección de integrantes de junta directiva periodo 2022-2024 y su juramentación: Tesorería, Fiscalía, Vocalía II y Vocalía II	VII-01	Se presentaron los resultados obtenidos de la elección realizada el 23 de febrero 2022 para los puestos de Tesorería, Fiscalía, Vocalía II y Vocalía III
VIII	Asuntos varios	No se presentaron asuntos varios	

ARTÍCULO IV

Lectura de correspondencia

La Dra. Lidia Salas Chavarría, secretaria, da lectura a la justificación de ausencia de las siguientes personas agremiadas por motivos de salud: Fabián Caravaca Sojo, vocal II de la junta directiva, Meybell Barrientos Picado, vocal III de la junta directiva, y Ana Josefina Güell Durán, quien además desea postularse para integrar el Tribunal Electoral.

ARTÍCULO V

Presentación del Plan Bianual de Junta Directiva 2022-2023

El Dr. Jorge Arturo Sáenz señala que el documento se colocó en la página web y redes del Coltras con el objetivo de que las personas agremiadas se encontraran informadas sobre este.

Asimismo, menciona que al momento de analizar el Plan es importante tener claridad sobre que existen dos aspectos que están incidiendo en la administración del colegio; uno es la Regla Fiscal, aplicada a todos los colegios profesionales y que incluso se encuentra en este momento en la Sala IV, y el otro punto es que en el contexto actual los planes deben apegarse a los modelos y directrices emitidas por la Contraloría General de la República, dada la regulación de la Regla Fiscal.

Finalmente insta a las personas participantes a revisar el documento y en caso de tener alguna observación, la junta directiva se encuentra dispuesta a aclarar o modificar algún aspecto en caso de ser necesario, en sesión de junta directiva.

ARTÍCULO VI

Proyección presupuestaria enero a diciembre 2023

La Licda. Sara Flores Valverde, tesorera, extiende una felicitación al Lic. Franklin Lezcano Méndez, administrador, y al equipo de trabajo por la labor realizada en la proyección presupuestaria para el periodo enero a diciembre 2023. Seguidamente procede con la presentación de la proyección a saber:



COLEGIO DE TRABAJADORES SOCIALES DE COSTA RICA

Disposiciones generales

Aplicación de la Regla Fiscal

Naturaleza de los ingresos

Prestación de servicios

55 ANIVERSARIO

Prezi

Regla Fiscal
Ley N° 9635
Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas

PROYECCIÓN
REGLA FISCAL 2019 al 2023

	2019 Inicial	2020 Tasa 4.65%	2021 Tasa 1.96%	2022 Tasa 1.96%	2023 Tasa 2.56%
Aplicación Regla Fiscal	406,183,923.04	425,071,475.46	449,990,000.00	458,809,504.00	470,555,334.98
Gastos COLTRAS	406,183,923.04	465,620,757.83	495,072,506.81	597,705,000.00	520,100,000.00

Comparativo Regla Fiscal - Gastos COLTRAS

Reducción del gasto respecto al periodo 2022 por la suma de:
₡77,605,000.00

COLEGIO DE TRABAJADORES SOCIALES DE COSTA RICA

Prezi

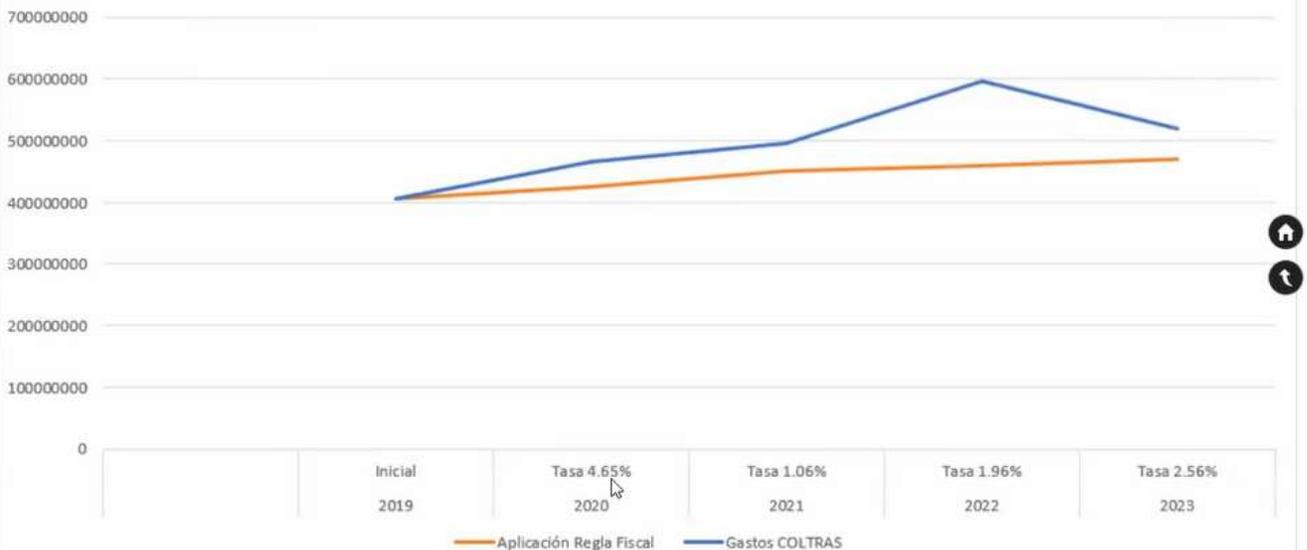
Ley N° 9635 Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas



PROYECCIÓN REGLA FISCAL 2019 al 2023

	2019 Inicial	2020 Tasa 4.65%	2021 Tasa 1.06%	2022 Tasa 1.96%	2023 Tasa 2.56%
Aplicación Regla Fiscal	406,183,923.04	425,071,475.46	449,990,000.00	458,809,804.00	470,555,334.98
Gastos COLTRAS	406,183,923.04	465,620,757.83	495,072,506.81	597,705,000.00	520,100,000.00

Comparativo Regla Fiscal - Gastos COLTRAS



22° del Decreto Ejecutivo N°. 41641-H, Reglamento al Título IV de la Ley N°. 9635, estableciendo que el cumplimiento de la regla fiscal al final del periodo se deberá verificar comparando el presupuesto final o definitivo del periodo que finaliza con el presupuesto ordinario aprobado del periodo anterior.

Por lo anterior, esta Secretaría Técnica procede a comunicarle, los correspondientes montos máximos presupuestarios de gasto corriente y gasto total (gasto corriente más gasto de capital) en aplicación de la regla fiscal para el presente periodo, en cumplimiento de dichas modificaciones al Reglamento.

En concordancia con lo señalado, de conformidad con la información del presupuesto ordinario 2021 aprobado, los montos máximos de gasto corriente y de gasto total (gasto corriente más gasto de capital) a presupuestar en el periodo 2022, considerando la tasa de crecimiento del 1,96% autorizada, son los siguientes:

Colegio de Trabajadores Sociales de Costa Rica
Montos máximos presupuestarios gasto corriente y total 2022
(Millones de colones)

Tipo de Gasto	Presupuesto Ordinario	Máximo a presupuestar
	2021	2022 1/
Gasto Corriente	449,99	458,81
Gasto de Capital	0,00	N.A.
Gasto Total	449,99	458,81

1/ Gasto corriente presupuestado 2021 ** 1,0196 y Gasto Total (Gasto Corriente más Gasto de Capital) presupuestado 2021*1,0196.

Reducción del gasto respecto al periodo 2022 por la suma de:

₡77,605,000.00



55
ANIVERSARIO

Nuestros ingresos

Primarios: Cuotas de colegiatura

Secundarios: Ingresos Administrativos (alquiler de salones, cuotas de inscripción a cursos, congresos, servicios como confección de carnet, etc.)

El COLTRAS no recibe transferencias de fondos del presupuesto nacional ni cuenta con ingresos por concepto de timbres

*En el año 2021 se cerró el periodo presupuestario con ingresos totales por la suma de **₡626,847,255** lo que sustenta la capacidad de crecimiento del Colegio.*





COLEGIO DE TRABAJADORES SOCIALES DE COSTA RICA



No afectar la prestación de los servicios



Según el Plan Bianual 2022 - 2023, no se afectarán los servicios, más bien se propone aumentar el traslado de aporte a la CEP de un 5% a un 8% sobre los ingresos por colegiatura, lo que representa más de 47 millones al año. El aporte al Fondo Mutuaal se fija en un 3%. Las comisiones recibirán un aumento en sus presupuestos del 2.56% con respecto al 2022. La proyección busca llegar ajustarnos a la regla fiscal sin afectar el crecimiento del COLTRAS

Prezi



Proyección presupuestaria 2023

Se preparan dos documentos, uno según el **clasificador por objeto del gasto** para su presentación ante la Contraloría General de la República y el presupuesto según el **catálogo de cuentas contables del COLTRAS**

Ingresos

Gastos



Prezi

Ingresos 2023

CUENTA CONTABLE		
4101	INGRESOS	
4101001	Ingresos por colegiaturas	476,312,476.31
410100101	Ingresos por cuotas licenciados	375,770,543.11
410100102	Ingresos por cuotas bachilleres	92,552,283.01
410100103	Ingresos por cuotas nuevas incorporaciones	1,840,630.99
410100104	Otros ingresos colegiaturas	149,004.19
4101002	Ingresos por colegiaturas vencidas más de tres meses	15,291,686.44
410100201	Ingresos por cuotas licenciados	12,944,697.42
410100202	Ingresos por cuotas bachilleres	2,346,989.04
4101003	Ingresos por colegiaturas en rubro administrativo	7,645,843.23
410100301	Ingresos por cuotas licenciados	6,443,262.81
410100302	Ingresos por cuotas bachilleres	1,202,580.42
4102001	Ingresos por servicios administrativos	12,300,000.00
410200101	Alquileres de las instalaciones	300,000.00
410200199	Otros ingresos administrativos	12,000,000.00
4201001	INGRESOS OPERATIVOS	8,500,000.00
420100101	Aporte de cuotas a la Revista	5,500,000.00
420100102	Capacitación y talleres	4,000,000.00
4301001	INGRESOS OPERATIVOS DIVERSOS	5,090,000.00
430100104	Ingresos financieros	3,000,000.00
430100109	Ingresos por servicios del Fondo Mutual	1,500,000.00
430100112	Ingreso por diferencial cambio	550,000.00
	INGRESOS TOTALES	526,198,000.00

Gastos 2023

7102001	GASTOS DE PERSONAL	218,750,000.00
710200113	Salidas y bonificaciones del personal permanente	147,650,000.00
710200117	Cargas sociales patronales	40,000,000.00
7102002	GASTOS DE JUNTA DIRECTIVA Y COMISIONES	5,000,000.00
7102005	GASTOS POR SERVICIOS EXTERNOS	84,300,000.00
710200501	Asesoría jurídica	10,000,000.00
710200502	Consultoría (Revista C.T.S.)	10,000,000.00
710200504	Servicios de información	17,000,000.00
710200599	Otros servicios contratados	45,000,000.00
7102006	GASTOS DE MOBILIDAD Y COMUNICACIONES	11,400,000.00
710200601	Teléfono, télex fax, internet.	5,000,000.00
710200603	Alquiler de vehículos	3,500,000.00
7102008	GASTOS GENERALES	157,700,000.00
710200807	Amortización de seguros	54,000,000.00
710200811	Gastos por atención colegiados	30,000,000.00
710200812	Gastos por capacitación CEP	13,500,000.00
710200815	Aportes a otras dependencias filiales	35,000,000.00
7102009	GASTOS DE INFRAESTRUCTURA	16,250,000.00
710200901	Agua y energía eléctrica	4,500,000.00
710200906	Mantenimiento y reparaciones inmuebles Edificio administrativo	4,000,000.00
710200908	Mantenimiento y reparaciones inmuebles, y mobiliario	3,000,000.00
72	GASTOS OPERATIVOS DIVERSOS	25,700,000.00
720200101	Gastos por servicios financieros	19,000,000.00
720200199	Gastos operativos varios	4,500,000.00
73	OTROS GASTOS OPERATIVOS	1,000,000.00
	GASTOS TOTALES	526,198,000.00

Presupuesto Filiales

Presupuesto Filiales
Enero a diciembre 2023

Filial	Populista	Asamblea	Visitos	Educación Permanente	Salarios de los y las profesionales en Trabajo Social	Comisión de año	Total por Filial
CARTAGO	922,640.59	1,342,022.67	400,240.00	2,417,485.71	1,711,878.91	1,342,022.67	8,145,490.56
CHIROTEGA	912,877.30	1,327,821.38	400,240.00	2,417,485.71	1,661,972.29	1,327,821.38	8,089,317.91
IBENCA	922,640.59	1,342,022.67	400,240.00	2,417,485.71	1,711,878.91	1,342,022.67	8,145,490.56
IBETAR NORTE	375,890.41	546,790.98	400,240.00	2,417,485.71	497,196.22	546,790.98	4,994,212.90
CARIBE	722,491.04	1,090,896.08	400,240.00	2,417,485.71	1,138,892.48	1,090,896.08	6,991,901.38
OCCIDENTE	1,384,434.00	1,984,831.41	400,240.00	2,417,485.71	2,936,489.00	1,984,831.41	11,691,827.60
PACIFICO CENTRAL	419,825.00	610,655.82	400,240.00	2,417,485.71	778,986.17	610,655.82	8,247,449.80
Total:	5,648,806.00	8,284,806.00	2,871,680.00	16,922,486.00	16,481,128.00	8,284,806.00	72,367,680

Comisiones, representaciones y unidades

Se aplicó un incremento general del 2.56% sobre el presupuesto asignado para el año 2022.

Los proyectos de las comisiones, representaciones y unidades del COLTRAS deben incluirse en su respectivo Plan Anual Operativo y ser trasladado a la Junta Directiva para su aprobación.

Una vez finalizada la presentación del informe, se abre un espacio para consultas y/o apreciaciones.

La agremiada Laura Guzmán Stein consulta sobre dónde se colocan los dineros que por la Regla Fiscal no se pueden presupuestar por parte del colegio.

El Lic. Franklin Lezcano Méndez, administrador del colegio, señala que este tema fue uno de los temores de los colegios profesionales cuando se inició con la aplicación de la Regla dado que en algún momento se pensó que se podría tratar de identificar cuáles eran esos excedentes y en algún momento el Gobierno Central pudiese disponer de esos montos y solicitarlos para ser incluidos en el presupuesto nacional. Comenta además, que los colegios profesionales han crecido en infraestructura y servicios puesto que existe una contribución de un colectivo muy fuerte que les brinda esa posibilidad, pero con esta tasa de crecimiento tan reducida, que para el 2023 es un 2,56%, en este caso como los recursos son del colegio queda un excedente el cual queda bajo la administración del colegio para el patrimonio general de todas las personas agremiadas, sin embargo, en algún momento podría existir interés de poder disponer de esos recursos.

El Dr. Jorge Arturo Sáenz señala que el Coltras se encuentra a la espera del dictamen que emita la Sala IV sobre el tema.

La agremiada Karla Marcela Gorgona Brizuela consulta en cuanto a los ingresos por colegiaturas vencidas de más de tres meses, que hay un gran grupo de agremiados sin trabajo cómo se pretende poder recuperar ese dinero.

El Dr. Jorge Arturo Sáenz menciona que este año la junta directiva tomó una importante decisión en el sentido de invitar a las personas agremiadas que estuviesen en condición de no pago para que tuviesen la posibilidad de retirarse temporalmente del colegio y volverse a inscribir sin costo alguno considerando las precarizaciones del contexto actual, aunado a las diferentes figuras a las que pueden aplicar en el colegio.

Asimismo, comenta que recientemente se recibió una nota de un grupo de colegas con una solicitud referente al tema y que esta será atendida por la junta directiva.

Una persona agremiada manifiesta ser parte de ese grupo e indica que no se recibió respuesta por parte de la junta directiva sobre la solicitud.

El Dr. Sáenz Fonseca aclara que la junta directiva debe atender y aprobar la solicitud dentro de las sesiones programadas, sin embargo, las sesiones se llevan a cabo cada quince días y además se debe considerar los feriados que se han dado, no obstante, la junta directiva sí tiene la intención de seguir con el procedimiento correspondiente.

Al no haber más intervenciones, se somete a votación la aprobación de la proyección presupuestaria enero a diciembre 2023, presentada por la Licda. Sara Flores Valverde, tesorera.

Se obtienen los siguientes resultados:

A favor: 23
En contra: 0
Abstención: 2

* *Personas participantes presencial y virtualmente al momento de la votación: 25.*

Acuerdo V1-01:

Con veintitrés votos a favor, cero en contra y dos abstenciones, se aprueba por mayoría de votos la aprobación de la proyección presupuestaria enero a diciembre 2023, presentada por la Licda. Sara Flores Valverde, tesorera.

ARTÍCULO VII

Reglamento para la elaboración de estudios sociales de idoneidad adoptativa

El Dr. Jorge Arturo Sáenz Fonseca señala que tanto el Patronato Nacional de la Infancia como la Corte Suprema de Justicia giraron línea hacia los colegios profesionales que están vinculados con los estudios de adopciones y con peritaje judicial, por lo que en el caso del peritaje se debe brindar colaboración con la capacitación a partir de lo que el Poder Judicial indique.

En el caso del Reglamento de adopciones, el Colegio de Psicólogos presentó el reglamento, lo aprobaron y compartieron al Coltras el documento a fin de que se pudiera realizar observaciones y ajustes que corresponden a trabajo social.

Comenta además, que la idea es que una vez aprobado el reglamento por parte de la asamblea, crear una comisión para revisar el tema de la capacitación y de esta manera coordinar con las autoridades correspondientes tema.

Por otro lado, indica que la propuesta del documento se colocó en la página web del Coltras a fin de que el gremio pudiese conocerlo y emitir sus observaciones.

Seguidamente, se abre un espacio para observaciones y/o apreciaciones.

Las personas agremiadas María de los Ángeles Ramos Rojas, Roxana Mesén Fonseca, Laura Guzmán Stein, Rodolfo Seravalli Ortuño y Jacqueline Vargas Sánchez, presentan sus observaciones al documento.

Por su parte la agremiada Sandra Araya Umaña agradece el trabajo realizado y la propuesta presentada y propone la moción de tener un mayor periodo para emitir observaciones por escrito y establecer así aspectos a mejorar y precisar sobre todo a lo que se refiere al contenido específico del informe y a los requerimientos.

La agremiada Karina Warner Cordero secunda la moción presentada por la colega Sandra Araya Umaña y añade a la propuesta que el reglamento pueda ser discutido con algunas personas que efectúan los informes sociales y cuentan con experiencia a fin de fortalecer aún más la propuesta.

La agremiada Sandra Araya Umaña manifiesta que la moción presentada sería suspender el procedimiento de discusión del reglamento propuesto en esta asamblea para enviar por escrito las observaciones y considerar la conformación de una comisión con un grupo de profesionales que también puedan opinar sobre el reglamento y presentar una versión del documento con las observaciones recibidas.

El Dr. Jorge Arturo Sáenz añade que en caso de completar el proceso de revisión, posiblemente se presentaría de nuevo el reglamento en la asamblea programada para marzo 2023.

Al no haber más intervenciones, se somete a votación la moción presentada con los siguientes resultados obtenidos:

A favor: 29
En contra: 0
Abstención: 2

** Personas participantes presencial y virtualmente al momento de la votación: 31.*

Acuerdo VII-01:

Con veintinueve votos a favor, cero en contra y dos abstenciones, se aprueba por mayoría de votos la moción presentada por la agremiada Sandra Araya Umaña, de suspender el procedimiento de discusión del reglamento propuesto en esta asamblea para enviar por escrito las observaciones y considerar la conformación de una comisión con un grupo de profesionales que también puedan opinar sobre el reglamento y presentar una versión del documento con las observaciones recibidas.

ARTÍCULO VIII

Elección de tres titulares y dos suplentes del Tribunal Electoral para las elecciones de marzo 2023

Se presenta la postulación de las personas agremiadas Erick Vargas Orozco, Ana Josefina Güell Durán, y Sandra Madrigal Tellini, en calidad de titulares, y Karina

Warner Cordero y Graciela Valverde Salas, en calidad de suplentes, para integrar el Tribunal Electoral para las elecciones de marzo 2023.

Seguidamente el Dr. Jorge Arturo Sáenz consulta a las personas participantes de la Asamblea si alguna desea presentar su candidatura.

Al no haber más postulaciones, se somete a votación la elección de las personas agremiadas Erick Vargas Orozco, Ana Josefina Güell Durán, y Sandra Madrigal Tellini, en calidad de titulares, y Karina Warner Cordero y Graciela Valverde Salas, en calidad de suplentes, para integrar el Tribunal Electoral para las elecciones de marzo 2023, con los siguientes resultados obtenidos:

A favor: 30
En contra: 0
Abstención: 0

** Personas participantes presencial y virtualmente al momento de la votación: 30.*

Acuerdo VIII-01

Se aprueba por unanimidad la elección de las personas agremiadas Erick Vargas Orozco, Ana Josefina Güell Durán, y Sandra Madrigal Tellini, en calidad de titulares, y Karina Warner Cordero y Graciela Valverde Salas, en calidad de suplentes, para integrar el Tribunal Electoral para las elecciones de marzo 2023.

El Dr. Jorge Arturo Sáenz indica que la juramentación de las personas electas se realizará en una sesión especial dado que no todas se encuentran presentes por motivos de salud.

ARTÍCULO IX

Elección de la persona que asumirá la dirección de la Revista Costarricense de Trabajo Social

Se presenta la postulación de la agremiada Laura Guzmán Stein para asumir la dirección de la Revista Costarricense de Trabajo Social por un periodo más.

Seguidamente el Dr. Jorge Arturo Sáenz consulta a las personas participantes de la Asamblea si alguna desea presentar su candidatura.

Al no haber más postulaciones, por aclamación de los presentes se aprueba la elección de la agremiada Laura Guzmán Stein para asumir la dirección de la Revista Costarricense de Trabajo Social por un periodo más.

Inmediatamente se procede con la juramentación correspondiente.

Posteriormente se da un intercambio de ideas acerca de las acciones programadas por la Revista en torno a capacitaciones e instar a las y los colegas para que participen tanto dentro del consejo editorial como de los procesos planteados.

ARTÍCULO X Asuntos varios

No se presentan asuntos varios.

Posteriormente el Dr. Jorge Arturo Sáenz brinda un agradecimiento a las personas que participaron en la realización de la Asamblea y da por concluida la misma.

Al ser las dieciocho horas con treinta y un minutos se levanta la sesión. El acta fue tomada por la Dra. Lidia Salas Chavarría, secretaria. Su revisión estuvo a cargo de la junta directiva del Colegio de Trabajadores Sociales de Costa Rica.

Dr. Jorge Arturo Sáenz Fonseca
Presidente

Dra. Lidia Salas Chavarría
Secretaria

MMV